



GUSTB

Fm

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 327 DE

- 6 ABR 2021

Por el cual se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2° y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, el Decreto 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Nómbrase al doctor **GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.172.862, de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Comuníquese al doctor **GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE** el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

6 ABR 2021

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

CLAUDIA BLUM

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO



Radicado No. 2-2021-012123
2021-03-15 12:36:36 p. m.

SG

Bogotá D.C, 15 de marzo de 2021

Doctor
GERMAN QUINTERO
Secretario Jurídico
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CRA 7 # 6-54
BOGOTA - CUNDINAMARCA

	
EXT21-00038396	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Fecha y Hora: 15/03/2021 3:40:56 p. m.	Clave: UcXZP2Alko
Folios: 51	
Pasa A: SECRETARÍA JURÍDICA	
Ingreso: Ventanilla	
Link: https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/VerifyDocument	
Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.	

Asunto : Proyecto de Decreto de nombramiento en la Oficina Comercial en Ginebra (Suiza)

Respetado doctor

Adjunto para su consideración y firma del señor Presidente de la República, debidamente firmado por la señora Ministra de Relaciones Exteriores y el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto de Decreto "Por el cual se hace un nombramiento" al doctor GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE, en el cargo de ASESOR COMERCIAL, en la Oficina Comercial en Ginebra Suiza.

Se anexa documentación soporte

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

JUAN CARLOS RONDÓN AVENDAÑO
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL

Folios: 1
Anexos: 50
Nombre anexos: Proyecto de Decreto Nom. Ofi. Comer. Ginebra GAGD.pdf

Elaboró: WILLIAM ABRAHAM MARIN BUITRAGO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01-8000.958283
Email: info@mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

OK

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Documentos que se requieren para realizar el estudio jurídico de los decretos de nombramiento	
Revisión proyecto de decreto de nombramiento		
Empleo a proveer:	ASESOR COMERCIAL CODIGO 1060 GRADO 09	
Entidad:	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
Nombre del aspirante:	GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE	
ÍTEM	Requisitos comunes de obligatorio cumplimiento	CUMPLE
1	Competencia por parte del presidente de la República para obrar como nominador.	x ✓
2	Dos (2) fotocopias de la Cédula de Ciudadanía (en tamaño original y al 150%) con el fin de verificar que el funcionario no está en edad de retiro forzoso, salvo que se trate de uno de los empleos taxativamente contemplados en el artículo 29 del Decreto 2400 de 1968, modificado por el Decreto 3074 del mismo año y que se cumple la condición de nacionalidad colombiana cuando el empleo así lo exige. Ley 1821 de 2016. (Esta Secretaría Jurídica considera que las excepciones señaladas en el Decreto 2400 de 1968 son de aplicación restrictiva).	x ✓
3	Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Expedido con no más de quince (15) días de antelación a la fecha de radicación de los documentos).	x ✓
4	Certificado de juicios fiscales - Contratoría General de la República (Expedido con no más de quince (15) días de antelación a la fecha de radicación de los documentos).	x ✓
5	Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Expedido con no más de quince (15) días de antelación a la fecha de radicación de los documentos).	x ✓
6	Acreditar definición de la situación militar - Fotocopia Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)	x ✓
7	Formulario Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Artículo 1, Ley 190 de 1995). Debidamente firmado por el aspirante y por el Jefe de personal o quien haga sus veces.	x ✓
8	Formulario Declaración de Bienes y Rentas (Artículo 13, Ley 190 de 1995). Debidamente actualizado y firmado por el aspirante con indicación de fecha y ciudad.	x ✓
9	Declaración sobre alimentos (Ley 311 de 1996, artículo 6) Manifestación Protección a la Familia. (Documento firmado con no más de quince (15) días de antelación a la fecha de radicación de los documentos).	x ✓
10	Publicación de la Hoja de Vida en la página Web del DAPRE y de la entidad a la que pertenece el empleo - Para tales efectos se allega certificación de la publicación por cada una de las entidades. (Artículo 2.2.13.2.3. del Decreto 1083 de 2015).	✓
11	Certificación por parte del jefe de personal con respecto a la Publicación de la declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (Artículo 2 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019). (Esta publicación deberá de haberse hecho con no más de un (1) año de antelación a la fecha de radicación de los documentos).	OK ✓
12	Certificación por parte del jefe de personal con respecto a la Publicación del registro de conflictos de Interés en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (Artículo 2 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019). (Esta publicación deberá de haberse hecho con no más de un (1) año de antelación a la fecha de radicación de los documentos).	
13	Certificación por parte del jefe de personal con respecto a la Publicación de la declaración de impuestos sobre la renta y complementarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (Artículo 2 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019). (Esta publicación deberá de haberse hecho con no más de un (1) año de antelación a la fecha de radicación de los documentos).	
ÍTEM	Requisitos especiales y/o de aplicación excepcional	
1	Cuando haya lugar a ello, evaluación de las competencias laborales de la persona ante el DAFP (Decreto 4567 del 1° de diciembre de 2011)	✓
2	Fotocopia del Diploma, Tarjeta Profesional y/o Matricula Profesional, según corresponda, de los títulos que esté acreditando para cumplir requisitos de formación, según el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad a la que pertenece el empleo, conforme a lo establecido en la ley y específicamente en el Decreto 1083 de 2015.	x ✓
3	Certificaciones laborales o documentos que permitan evidenciar la experiencia profesional de la persona para cumplir requisitos de experiencia, según el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad a la que pertenece el empleo conforme lo establecido en el Decreto 1083 de 2015. Tales certificaciones deben identificar las funciones desempeñadas por la persona.	x ✓
4	Certificación del área de personal de la entidad a la que pertenece el empleo a proveer, en la que manifieste que la persona cumple con los requisitos para desempeñar el empleo según el manual de funciones.	x ✓
5	Copia del aparte pertinente del manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad en la que se pueda verificar los requisitos de formación y experiencia que se exigen para desempeñar el respectivo empleo. Nota 1. Cuando se de aplicación a las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 en lo que hace a la aplicación de equivalencias o requisitos especiales deberá certificarse tal aspecto por parte del funcionario responsable del área de personal de la respectiva entidad a la cual pertenece el empleo. Nota 2. Para el ejercicio de los empleos correspondientes a los diferentes niveles jerárquicos, que tengan requisitos establecidos en la Constitución Política, en la ley y en el artículo 2.2.4.10 del Decreto 1083, se acreditarán los señalados en tales disposiciones, sin que sea posible modificarlos o adicionarlos en los manuales específicos de funciones y de competencias laboral.	✓
6	El cargo a proveer corresponde a aquellos de creación legal y se exige el cumplimiento de requisitos especiales.	x ✓
REVISÓ: KAROL LIZETH LOPEZ REYES		
Corresponde al asesor constatar con los documentos aquí señalados si la persona a nombrar cumple con los requisitos para el empleo, e igualmente deberá verificar con los soportes documentales que obran en la hoja de vida y demás que se requieran, si la persona está o no incurso en inhabilidad para desempeñar el empleo, tomando en consideración entre otras normas, sin limitarse a ellas, las siguientes: Artículos 122 y 126 de la C.P., artículos 29 del Decreto 2400 modificado por el art. 1 del Decreto 3074 de 1968 y 31 del Decreto 2400 de 1968, artículos 2.2.11.1.11 y 2.2.11.1.12 del Decreto 1083 de 2015, Decreto 128 de 1976, el capítulo IV de la Ley 734 de 2002, artículo 1 del Decreto 2040 de 2002, artículo 1 del Decreto 4229 de 2004 y artículo 5 de la Ley 1105 de 2006 modificadorio del artículo 5 del Decreto-Ley 254 de 2000. Este listado no aplica para la designación de delegados y representantes del señor presidente de la República ante las juntas y consejos directivos, en estos casos se deben aplicar las normas que regulen la materia.		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.010.172.862

APELLIDOS GUARIN DUQUE

NOMBRES GUSTAVO ADOLFO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1987

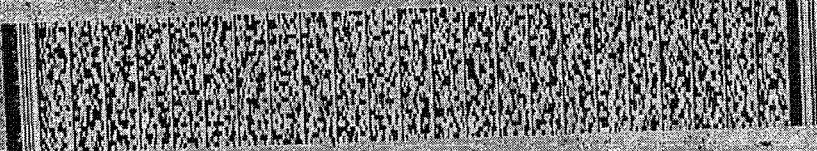
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA 0- G.S. RH M SEXO

01-SEP-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1500117-A7442201-M-1010172862-20051130 0176805334N 02 20259B406

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.172.862

APELLIDOS GUARIN DUQUE

NOMBRES GUSTAVO ADOLFO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

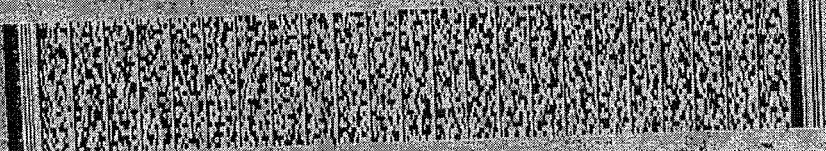
O- G.S. RH

M SEXO

01-SEP-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1500117-47442201-M-1010172862-20051190 DEL 0176805334N 02 202598406

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 161277365



WEB

11:51:14

Hoja 1 de 01

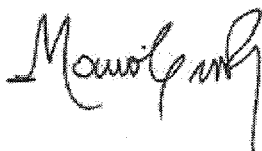
Bogotá DC, 18 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010172862:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de febrero de 2021, a las 11:58:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1010172862 /
Código de Verificación	1010172862210218115801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC BOGOTÁ D.C

COR

Página 1 de

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:24 horas del 18/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1010172862

Apellidos y Nombres: **GUARIN DUQUE GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



El servicio público es de todos

Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUARIN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DUQUE		NOMBRES GUSTAVO ADOLFO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1010172862			SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO 0841913 D.M 51					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 08 AÑO 1987 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C MUNICIPIO BOGOTÁ			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 52A No. 9-30 apto 501 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 3134923847 EMAIL ggduque@lelpo.org		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller academico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	10	2012	256421
MG		X		MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL	02	2018	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Alemán	X			X			X		
Inglés			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 02 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL Abogado Internacionalista CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 02 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas Derecho		
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	
Especialización	DÍA 23 MES 07 AÑO 2018	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2018	
MATERIA IMPARTIDA		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95). Ciudad y fecha de diligenciamiento 18/02/2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Gustavo Adolfo Guarin Duque

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.010.172.862 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Cundinamarca

Municipio Bogotá

Dirección Calle 52 A No. 9-30 apto 501 Teléfonos 3134923847

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Marta Cecilia Duque Gomez	30.285.043	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	6.180.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 6.180.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorros	7470477162	Av. Jimenez De Quesada #5-06	\$ 289.160
Bancolombia	Ahorros	14180223488	Cr 7 19 - 27	\$ 25.767

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

18 de febrero de 2021

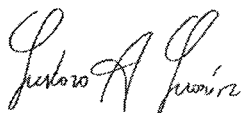


**MANIFESTACIÓN PROTECCIÓN
A LA FAMILIA
LEY 311 /96**

Yo: Gustavo Adolfo Guarín Duque mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bogotá,
Identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1010172862 de Bogotá, de estado civil soltero
Manifiesto no tener conocimiento de proceso alguno en mi contra por inasistencia alimentaria ni
de otra clase, así mismo, que cumplo con mis obligaciones de familia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley 311 de 1996.

Firma:



Cédula: 1010172862

Fecha: 18/02/2021



SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

[Ingresar](#)

HOJAS DE VIDA

Se publica en la Internet los nombres y hojas de vida de ciudadanos que aspiran a ocupar altos cargos en el Gobierno para que la ciudadanía los conozca y pueda presentar observaciones.

[Decreto No. 4567 de 1 Diciembre 2011](#)

[Decreto No. 1083 de 26 Mayo 2015](#)

[Decreto No. 1466 de 06 Agosto 2018](#)

[Decreto No. 1622 de 21 Agosto 2018](#)

Para visualizar el detalle de la postulación dar clic en el número de identificación.

Enter text to search...						
Tipo	Identificación	Nombres y apellidos	Fecha Publicación	Cargo	Entidad	Sector
C.C.	1010172862	GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE	26/02/2021 6:59:53 p. m.	ASESOR COMERCIAL, CÓDIGO 1060, GRADO 09 OFICINA EN GINEBRA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
C.C.	52410118	GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ	26/02/2021 6:54:36 p. m.	SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO COD 0030 GRADO 26	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	JUSTICIA Y DEL DERECHO
C.C.	39450503	LIZ MARIETTE VASQUEZ.HOYOS	26/02/2021 6:16:09 p. m.	Analista Cod. T2 Grd. 06	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	PLANEACIÓN

Búsqueda avanzada...

Limpiar Búsqueda

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Presidencia de la República de Colombia, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012** y su reglamentario, sobre protección de datos personales, informa a los aspirantes a cargos públicos que:

La política de la Presidencia de la República establece que, cumpliendo la función de custodio de la información de las entidades públicas respecto a los datos de los aspirantes a cargos públicos, propenderá por la seguridad y confidencialidad de la información almacenada en sus bases de datos, teniendo en cuenta que se realiza el tratamiento de la misma en cuanto a recolección, almacenamiento, uso y circulación.

En concordancia con el **Decreto No. 1083 de 26 Mayo 2015**, la Presidencia de la República en su página web, publica la información para conocimiento de la ciudadanía con el fin de recibir observaciones y dar cumplimiento a los requisitos previos al nombramiento para lo cual se tiene dispuesto el correo electrónico aspirantes@presidencia.gov.co.

Con el fin de hacer efectivos los derechos de los titulares de la información, referidos en la **Ley 1581 de 2012**, cada entidad debe poner a disposición una dirección de correo electrónico para que éstos expongan sus requerimientos y puedan solicitar la actualización y/o rectificación de sus datos personales.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidencia de la República de Colombia
Calle 7 No.6-54. Bogotá D.C. Colombia.
Conmutador: (57 1) 562 9300
www.presidencia.gov.co

LA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA:

Que verificado el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y revisado el módulo habilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública para tal fin, se constató que el doctor **GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.010.172.862**, cumplió con la obligación de publicar su declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021.

K-LRaj

KAROL LIZETH LOPEZ REYES

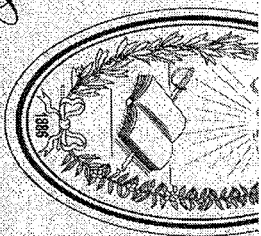
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

 El servicio público es de todos		Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL ASESOR	
Nombre	GUSTAVO ADOLFO GUARÍN				
Identificación	10.101.072.862	Fecha Evaluación	18 DE FEBRERO DE 2021		
Edad	33 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ D.C		
Identificación del cargo a Proveer					
Entidad	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Denominación	ASESOR COMERCIAL	
Código	1060	Grado	09	Dependencia	OFICINA COMERCIAL EN GINEBRA
Información Académica					
Pregrado	Profesión	DERECHO			Fecha Graduación
	Institución	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			2012
Posgrado	Maestría	DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO			Fecha Graduación
	Institución	UNIVERSIDAD SARLAND			2016
	Maestría	DERECHO ECONOMICO Y POLITICA ECONOMICA			Fecha Graduación
	Institución	UNIVERSIDAD DE BARCELONA			2018
Experiencia Laboral (Ultimo cargo o Actual)					
Entidad	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Cargo	CONTRATISTA	
Dependencia		Fecha de Ingreso	1/10/2017	Fecha de Retiro	ACTUAL
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos					
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto				
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	PERFIL	CANDIDATO	
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	70%	75%	
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje			
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad				
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	70%	75%	
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas			
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos			
		Adopta medidas para minimizar riesgos			
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados			
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados			
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad			
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos			
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad			
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos					

 El servicio público es de todos		Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL ASESOR	
Nombre	GUSTAVO ADOLFO GUARÍN				
Identificación	10.101.072.862	Fecha Evaluación	18 DE FEBRERO DE 2021		
Edad	33 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ D.C		
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor					
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad				
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	PERFIL	CANDIDATO	
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados	70%	75%	
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales			
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización			
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos				
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	PERFIL	CANDIDATO	
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección	70%	75%	
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales			
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica			
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución				
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	PERFIL	CANDIDATO	
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	70%	75%	
		Reconoce y hace viables las oportunidades			
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales				
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	PERFIL	CANDIDATO	
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	70%	75%	
		Comparte información para establecer lazos			
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado			
Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno				
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	PERFIL	CANDIDATO	
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	70%	75%	
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos			
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización			



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Gustavo Adolfo Guzmán Duque

E.E. n.º 1.010.172.862 de Bogotá D.C.

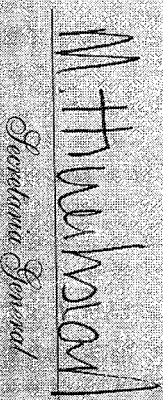
cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Abogado

le expiden el presente Diploma, repondado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 19 de Octubre de 2012 Acta 8323 Folio 383 Libro n.º 23


Rector


Secretaria General



Master of Laws LL.M.

Señor: Gustavo Adolfo Guarín Duque

Nacido el / en: 23.08.1987 / Bogotá D.C., Colombia

culminó exitosamente el programa de estudios de

la carrera de postgrado

“Derecho europeo e internacional”

en el instituto Europa Institut – Sección ciencias jurídicas de la
universidad de Saarland

y absolvió exitosamente los exámenes como

Master of Laws LL.M.

-Maestro de leyes-

in

Foreign Trade and Investment
International Dispute Resolution

- Comercio exterior e inversión Resolución internacional de disputas-

con el resultado global

Muy Bien.

Saarbrücken, el 21 de febrero de 2018

Hay una firma ilegible y un sello redondo, instituto Europa Institut –
Universidad de Saarland.

En el nombre de la facultad de ciencias jurídicas expedido por el director
del instituto Europa Institut.



Traducción oficial – www.apostillaytramitescolombia.com - 3013535034

Universidad de Saarland - El presidente de la Universidad
Oficina de legalización Bernd Arend

Campus C1 1
66123 Saarbrücken

Teléfono +49(0) 6813022532 Fax: +49(0) 68130257560
b.arend@unuvw.uni-saarland.de www.uni-saarland.de
Universidad de Saarland
Apartado postal 15 11 50/ 66041 Saarbrücken

Referencia

Fecha: 02 de julio de 2018

Asunto: Certificación de la firma del diploma de maestría (alemán)
Master of Laws

LL.M. del señor Gustavo Adolfo Guarín Duque del 21 de febrero de 2018 por el vicepresidente para educación y aprendizaje el señor Univ.-Prof. Dr. phil. Roland Brünken.

Referencia: Copia del diploma de maestría

Certificación

El original del diploma de maestría (alemán) Master of Laws LL.M. del señor Gustavo Adolfo Guarín Duque del 21 de febrero de 2018, fue tanto firmado como provisto con un sello por el señor Univ.-Prof. Dr.jur. Thomas Giegerich.

Conozco la firma y el sello y estos se certifican.

La persona anteriormente mencionada estuvo autorizada para ello.

En representación: Hay una firma ilegible y un sello redondo, Univ.-Prof. Dr.jur. Thomas Giegerich, vicepresidente para educación y aprendizaje.



Traducción oficial – www.apostillaytramitescolombia.com - 3013535034

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País:

República Federal de Alemania

Este documento público

2. ha sido firmado por el señor Arend
3. en su calidad de inspector universitario oficial
4. está provisto con el sello de la Universidad de Saarland

Confirmado

5. en Sr. Ingbert
6. el 9 de julio de 2018
7. **por el estado de Saarland**
Oficina administrativa regional
8. bajo el no. 854/2018
9. Sello: Hay un sello redondo de la oficina administrativa regional
10. Firma: en representación, hay una firma ilegible, Dörr, empleada gubernamental.

Es traducción fiel y completa del original

Marek Grote, traductor e intérprete oficial

Alemán – Español – Alemán

Certificado de Idoneidad no. 0427 del 20 de octubre de 2015

Universidad Nacional de Colombia

Fecha de la traducción: 31.07.2018



APOSTILLA Y TRÁMITES
COLOMBIA

Traducción oficial – www.apostillaytramitescolombia.com - 3013535034



**EUROPA-
INSTITUT**

UNIVERSITÄT DES SAARLANDES
Rechtswissenschaftliche Fakultät

**Master of Laws
LL.M.**

Gustavo Adolfo Guarin Duque

Herr / Frau

23.08.1987 / Bogotá D.C., Kolumbien

geboren am / in

hat am Europa-Institut, Sektion Rechtswissenschaft,
der Universität des Saarlandes den

**postgradualen Studiengang
„Europäisches und Internationales Recht“**

erfolgreich abgeschlossen und die Prüfungen zum

Master of Laws (LL.M.)

in

Foreign Trade and Investment
International Dispute Resolution

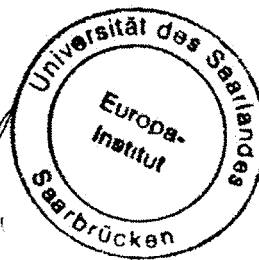
mit dem Gesamtergebnis

sehr gut

bestanden.

21. Februar 2018
Saarbrücken, den

Thomas
Im Namen der Rechtswissenschaftlichen Fakultät
ausgestellt vom Direktor des Europa-Instituts



Transcript of Records of Gustavo Adolfo Guarin Duque		Credit Points	Bewertung / Result
<u>Courses</u>			
Internal Market of the EU	Professor Dr. Jürgen BRÖHMER	2,5	18,0 / 20
Prinzipien der Judikatur des Gerichtshofs der EU	Professor Dr. Torsten STEIN/Professor Dr. Stefan WEBER	2	17,0 / 20
Impact on Public Procurement	Michael Jürgen WERNER	1,5	14,0 / 20
<u>Prüfungskurse / Specialized Courses</u>			
Cases	Professor Dr. Thomas COTTIER	2	19,0 / 20
Establishment of Arbitral Tribunals	Professor Dr. Joachim FRICK	2	17,0 / 20
Advocacy Cultures	Franz Theodor SCHWARZ	2	17,0 / 20
International Trade Law	Dr. Fernando PIÉROLA	4,5	16,0 / 20
M&A and Post M&A Arbitration	Jan-Erik WINDTHORST	2	16,0 / 20
Case Study WTO Rules on Subsidies	Dr. Christian PITSCHAS	1	16,0 / 20
Private International Law	Professor Dr. Iris CANOR	1,5	16,0 / 20
Intellectual Property Rights II	Professor Dr. Jörg REINBOTHE	1,5	16,0 / 20
Trade and Environment, GATT, TBT and SPS	Professor Dr. Reinhard QUICK	2,5	16,0 / 20
WTO Moot Court	Professor Dr. Werner MENG/Professor Dr. Marc BUNGENBERG	4,5	15,0 / 20
International Commercial Arbitration: A typical proceeding	Professor Dr. Christoph G. BENEDICT	2	15,0 / 20
International Business Transactions	Dr. Cristina MARIOTTINI/Dr. Christian ORO MARTINEZ	2	15,0 / 20
The European Union's External Relations	Professor Dr. Christoph VEDDER	1,5	15,0 / 20
Case Study Anti-Dumping	Professor Dr. Rainer M. BIERWAGEN	1	14,0 / 20
International Investment Law	Dr. Patricia NACIMIENTO	2	14,0 / 20
Introduction to Public International Law	Professor Dr. Roger O'KEEFE	1	13,0 / 20
International Dispute Resolution	Professor Dr. Stefan WEBER	3	11,0 / 20
<u>III. Seminar / Seminar</u>			
Seminar on Financial Damages Analysis in International Commercial Arbitration	Professor Dr. Stefan WEBER	6	17,0 / 20
<u>IV. Masterarbeit / Master's thesis</u>			
The Good, the GATT and the Ugly. Restriction on the Trade of Goods enacted by the European Union against the Russian Federation in the light of the GATT 1994	Dr. N. Fernando PIÉROLA	15	19,0 / 20

Sprachnachweise / Language Skills
Deutsch/German, Englisch/English

16,8 / 20
♦

sehr gut / very good

*gemäß der / according to Prüfungsordnung für den postgradualen Studiengang „Europäisches und Internationales Recht“ vom 28. April 2016, in der Fassung der Bekanntmachung des Dienstblattes der Hochschulen des Saarlandes Nr. 43 vom 26. August 2016.

Schwerpunktbereich Europäisches Wirtschaftsrecht/Study Unit European Economic Law

^ Study Unit European Economic Law/European Management

^ Study Unit Foreign Trade and Investment

* Study Unit International Dispute Resolution

* Schwerpunktbereich Europäischer und Internationaler Menschenrechtsschutz/Study Unit European and International Protection of Human Rights

-- Diese Ergebnisse wurden bei der Ermittlung der Gesamtnote nicht berücksichtigt. / These grades were not taken into account in the overall result.

• Notenskala: ausgezeichnet (18,5-20,0); sehr gut (16,5-18,4); gut (14,5-16,4); befriedigend (12,0-14,4); ausreichend (10,0-11,9)



Der Universitätspräsident

Aktenzeichen

Datum 02.07.2018

Betreff Bestätigung der Unterschrift auf der Masterurkunde (Deutsch) „Master of Laws
LL.M.“ von Herrn Gustavo Adolfo Guarin Duque vom 21. Februar 2018 durch den
Vizepräsidenten für Lehre und Studium, Herrn Univ.-Prof. Dr. phil. Roland Brün-
ken

Bezug Kopie der Masterurkunde

Beglaubigungsstelle
Bernd Arend

Campus C1 I
66123 Saarbrücken

T: +49 (0) 681 302 2532

F: +49 (0) 681 302 57560

b.arend@univw.uni-saarland.de
www.uni-saarland.de

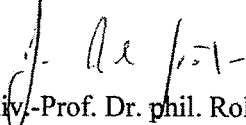
BESTÄTIGUNG

Das Original der Masterurkunde (Deutsch) des Europa-Instituts für Herrn Gustavo Adolfo Guarin Duque vom 21. Februar 2018 wurde sowohl unterschrieben als auch mit dem Siegel versehen von Herrn Univ.-Prof. Dr. jur. Thomas Giegerich.

Die dort geleistete Unterschrift und das Siegel sind mir bekannt und werden bestätigt.

Die vorgenannte Person war hierzu berechtigt.

In Vertretung:


(Univ.-Prof. Dr. phil. Roland Brünken)
Vizepräsident für Lehre und Studium





Aktenzeichen

Datum 05.07.2018

Betreff Bestätigung der Unterschrift auf der Masterurkunde (Deutsch) „Master of Laws
LL.M.“ von Herrn Gustavo Adolfo Guarin Duque vom 21. Februar 2018 durch den
Vizepräsidenten für Lehre und Studium, Herrn Univ.-Prof. Dr. phil. Roland Brün-
ken

Bezug Bestätigung vom 02.07.2018

Beglaubigungsstelle
Bernd Arend

Campus C1 1
66123 Saarbrücken

T: +49 (0) 681 302 2532
F: +49 (0) 681 302 2623
b.arend@univw.uni-saarland.de
www.uni-saarland.de

Die Unterschrift auf der Bestätigung vom 02.07.2018 ist von

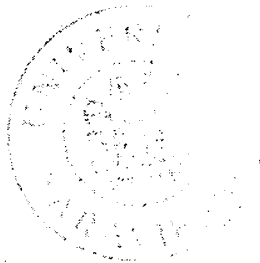
Herrn Univ.-Prof. Dr. phil. Roland Brünken
Vizepräsident für Lehre und Studium

Herr Univ.-Prof. Dr. phil. Roland Brünken ist persönlich bekannt
und die Unterschrift ist von mir anerkannt worden.

Dies wird hiermit amtlich beglaubigt.

Im Auftrag

(Bernd Arend)
Univ.-Amtsinspektor



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND**

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Herrn Arend
3. in seiner Eigenschaft als Universitätsamtsinspektor
4. Sie ist versehen mit dem Siegel der Universität des Saarlandes

Bestätigt

5. in St. Ingbert

6. am 09.07.2018

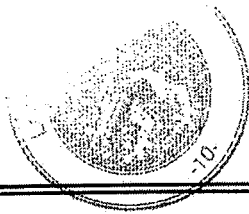
7. durch das Saarland

Landesverwaltungsamt



8. unter Nr. 854/2018

9. Siegel:



10. Unterschrift:
Im Auftrag


Dörr
Regierungsbeschäftigte

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND**

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Herrn Arend
3. in seiner Eigenschaft als Universitätsamtsinspektor
4. Sie ist versehen mit dem Siegel der Universität des Saarlandes

Bestätigt

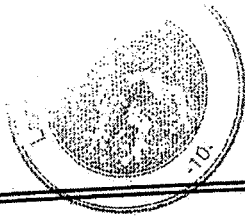
5. in St. Ingbert 6. am 09.07.2018

7. durch das Saarland
Landesverwaltungsamt



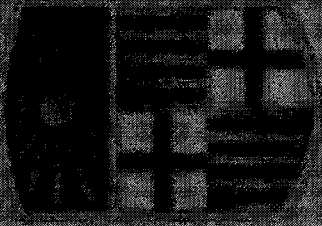
8. unter Nr. 854/2018

9. Siegel:



10. Unterschrift:
Im Auftrag

Dör
Regierungsbeschäftigte



THE UNIVERSITY OF BARCELONA

Hereby certifies that

Carolina C. Guerrero (Duch)

Has successfully completed all the courses of

Master of Laws in International Econom

In Barcelona, 29 June 2017

Ramon Torrent Macau

Xavier Fern



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES
GUSTAVO ADOLFO

APELLIDOS
GUARIN DUQUE

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA



UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
18 de octubre de 2012

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

CEDULA
1010172862

FECHA DE EXPEDICION
27 de abril de 2015

TARJETA N°
256421

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 100 DE 1974
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA GUARDIA FINA, UNO DE PEREIRA, C.
NACIONAL DE LOS RIOS.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.

003363 02 ABR 2019

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.172.862, presentó para su convalidación el título de MASTER OF LAWS LL.M IN FOREIGN TRADE AND INVESTMENT INTERNATIONAL DISPUTE RESOLUTION, otorgado el 21 de febrero de 2018, por UNIVERSITÄT DES SAARLANDES, ALEMANIA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0004438.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°; numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento"*.

Que el 24 de septiembre de 2018 se consultó la página web del Higher Education Compass es el portal de información de la Conferencia de Rectores Alemanes (Hochschulrektorenkonferenz - HRK) que publica información de universidades alemanas reconocidas por Ministerio Federal de Educación e Investigación - BMBF (Bundesministerium für Bildung und Forschung) se pudo establecer que Universität des Saarlandes, Alemania, está reconocida como institución de alta calidad.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF LAWS LL.M IN FOREIGN TRADE AND INVESTMENT INTERNATIONAL DISPUTE RESOLUTION, otorgado el 21 de febrero de 2018, por UNIVERSITÄT DES SAARLANDES, ALEMANIA a GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.172.862, como

**LA DIRECTORA (E) DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que **GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.010.172.862 de Bogotá, se encuentra vinculado a nuestra Institución, según se especifica a continuación:

Del 27 de enero de 2011 al 27 de enero de 2012, mediante contrato a término fijo de tiempo completo como monitor asistente docente en la sala de Derecho Económico en el Consultorio Jurídico.

Desde el 23 de julio de 2018 a la fecha, mediante contrato artículo 101 (C.S.T.) de hora cátedra como docente en el Departamento de Derecho Económico.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el primer (1º) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado.


PAOLA BURGOS PUYO
Paola Basabe.



Studienkolleg
Der Leiter

Campus A3 2
66123 Saarbrücken

T: +49 (0) 681 302 2850
F: +49 (0) 681 302 2824
studienkolleg@stk.uni-sb.de
www.uni-saarland.de/studienkolleg

Bescheinigung

Für: Herrn Gustavo Adolfo GUARIN DUQUE, geb. am 23.08.87, Kolumbien

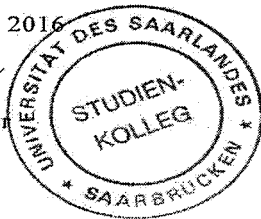
Über die Teilnahme an folgenden Kursen:

Deutschkurs, Niveaustufe A1 bis A2: Wintersemester 15/16 (01.09.15 bis 19.02.16)

Der Kurs umfasste 20 Wochenstunden in den Bereichen Hörverstehen,
Leseverstehen, Grammatik und mündliche Kommunikation.

Saarbrücken, 3. Mai 2016


i.V. StD Hans Finkler





Bestätigung zur Vorlage bei der Deutschen Botschaft

Hiermit wird bestätigt, dass

Herr **Gustavo Adolfo Guarin Duque**
geboren am 23.08.1987

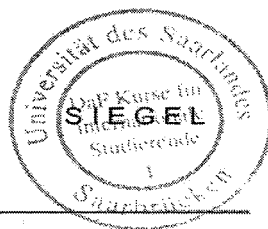
wohnhaft in:
Un 15/331 Balmain Road, Lilyfield, NSW
Australien

zum **Internationalen Intensivsprachkurs Deutsch als Fremdsprache**
vom 2. bis 27. September 2014 (mit 20 Wochenstunden) an der **Universität des Saarlandes, Saarbrücken**, angemeldet ist.

Die Gebühr für den o.g. Sprachkurs ist bei uns bereits eingegangen. Der Platz für ihn ist reserviert. Herr Gustavo Adolfo Guarin duque wird für die Dauer des Sprachkurses in einem Zimmer in einem Studierendenwohnheim wohnen.

Die Einladung an Herrn Gustavo Adolfo Guarin duque entspricht der Regelung der Kostenübernahmegarantie in den §§ 66 - 68 des AusländerG (Aufenthalt D) für alle Schengener Staaten.

Saarbrücken, 18. Juni 2014



Dr. Kristin Stezano Coteló / Anja Koch M.A.
Universität des Saarlandes
DaF-Kurse für internationale Studierende
Campus, Geb. A4 4, R. 2.33
66123 Saarbrücken
Deutschland

RADICADO No.: MT5612

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC370 de 2017

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE

IDENTIFICACION: 1.010.172.862 de Bogotá

OBJETO: El objeto del contrato es prestar servicios profesionales a la Oficina de Asuntos Legales Internacionales en las actividades relacionados con la Presidencia Protempore de Colombia de la Alianza del Pacífico y con el asunto Colombia - Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzado (DS461)

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$6.979.578.00) M/cte.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2017-10-03.

FECHA DE INICIACIÓN: 04 de octubre 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2017

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

Esta solicitud se expide a favor del interesado a los siete (07) días de junio de 2018



CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO
Coordinadora Grupo Contratos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V5

RADICADO No.: OT2548

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC075 de 2018

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE

IDENTIFICACION: 1.010.172.862 de Bogotá

OBJETO: El objeto del contrato es prestar servicios legales profesionales en las actividades relacionadas con la negociación, emisión de conceptos, revisión legal de acuerdos comerciales internacionales, la defensa jurídica de los intereses del país en las controversias comerciales que se generen en el marco de los acuerdos comerciales internacionales, en particular las que se adelanten ante la Organización Mundial del Comercio

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$19.170.568.00) M/cte.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2018-01-12.

FECHA DE INICIACIÓN: 15 de enero 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de septiembre 2018

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

Esta solicitud se expide a favor del interesado a los siete (07) días de junio de 2018


CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO
Coordinadora Grupo Contratos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V5



RADICADO No.: SX2939

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC342 de 2018

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE

IDENTIFICACION: 1.010.172.862 de Bogotá

OBJETO: Prestar servicios legales profesionales en la defensa jurídica de los intereses del país en las controversias comerciales que se generen en el marco de los acuerdos comerciales internacionales, en particular las que se adelanten ante la Organización Mundial del Comercio. En especial en la defensa de los intereses del Estado colombiano en el proceso de cumplimiento del procedimiento contra Panamá con respecto a las medidas arancelarias y aduaneras impuestas a los textiles, confecciones y calzado con el propósito de defender la legalidad de estas medidas del Estado Colombiano

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$7.188.963.00) M/cte.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2018.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2018-10-12.

FECHA DE INICIACIÓN: 12 de octubre 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2018

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

Esta solicitud se expide a favor del interesado a los siete (07) días de noviembre de 2018


CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO
Coordinadora Grupo Contratos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



Comprometido con Dignidad y por la Dignidad del ser Humano
LA FUNDACIÓN DIGNIDAD HUMANA (Organización No Gubernamental)

Certifica:

Que el Sr. Gustavo Adolfo Guarín Duque, nacido el 23/08/1987 en Bogotá/Colombia, Pasaporte No. AN357737 expedido en Colombia, estuvo empleado por nuestra institución desde el 17 de mayo de 2007 hasta el 25 de marzo de 2015 por un contrato a tiempo parcial en tres categorías diferentes:

- A. De 2007 a 2010 como Asistente Legal (Pasantía).
- B. De 2010 a 2012 como Abogado.
- C. De 2012 a 2015 como Abogado (a distancia).

Como asistente legal realizó las siguientes tareas dentro del horario de 15 horas por semana:

- Asistir y apoyar a los Fiscales Generales y a la Dirección de la FUNDACIÓN DIGNIDAD HUMANA en asuntos legales, paralegales y no legales.
- Apoyar y asesorar a la Dirección de la FUNDACIÓN DIGNIDAD HUMANA en materia de Derecho de los Derechos Humanos, Derecho de Familia, Derecho Tributario y Derecho Mercantil.
- Cumplir y hacer cumplir las normas emitidas por la FUNDACIÓN DIGNIDAD HUMANA, buscando siempre satisfacer su misión y objetivos.
- Asesorar y Asistir a los miembros de la Fundación en las audiencias de conciliación/acuerdos y dar la mejor opinión legal en materia de Derecho de Familia, Tributación y Derecho Mercantil.
- Mantener un registro preciso y completo de los términos procesales que se otorgan para cada uno de ellos.
- Cada caso que asesoró e informó a la Dirección con anticipación sobre los plazos de entrega de cada procedimiento.
- Asistir personalmente a los procedimientos judiciales y extrajudiciales como estudiante de Derecho.
- Entregar cada semana, de manera personal, un informe del caso al Procurador General y a la Dirección.
- Apoyar en los proyectos educativos, así como en los proyectos de emprendimiento a la FUNDACIÓN DIGNIDAD HUMANA y sus miembros.
- Los demás Deberes consecuentes con la naturaleza de su cargo de Asistente Legal.

Como Abogado realizó las siguientes tareas dentro del horario de 20 horas por semana:


Juan Sebastián Vallejo Amaya
Traductor e intérprete oficial
Inglés - español - inglés
Licencia No. 505 de 2018
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WTO E-Learning
CERTIFICATE WITH DISTINCTION
Gustavo GUARIN DUQUE

has participated in and successfully completed the online course entitled "The WTO Dispute Settlement System". The training was delivered via the Internet by the Institute for Training and Technical Co-operation.

In testimony thereof, this Certificate is issued on this 1 July 2015 in Geneva, Switzerland and conferred by the Institute for Training and Technical Cooperation in the World Trade Organization.

Roberto Azevêdo

Roberto Azevêdo
Director General,
World Trade Organization

WTO - OMC
CERTIFICATE



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO

WTO E-Learning CERTIFICATE WITH DISTINCTION

Gustavo Adolfo GUARÍN DUQUE

Colombia

has participated in and successfully completed the online course entitled "Introduction to the WTO".
The training was delivered via the Internet by the Institute for Training and Technical Co-operation.

In testimony thereof, this Certificate is issued on this 30 May 2016 in Geneva, Switzerland and
conferred by the Institute for Training and Technical Cooperation in the World Trade Organization.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Roberto Azevêdo".

Roberto Azevêdo
Director General,
World Trade Organization

WTO - OMC CERTIFICATE

Test Report Form

ACADEMIC

NOTE Admission to undergraduate and post graduate courses should be based on the ACADEMIC Reading and Writing Modules. GENERAL TRAINING Reading and Writing Modules are not designed to test the full range of language skills required for academic purposes. It is recommended that the candidate's language ability as indicated in this Test Report Form be re-assessed after two years from the date of the test.

Centre Number

CO001

Date

07/JUL/2018

Candidate Number

003605

Candidate Details

Family Name

GUARIN DUQUE

First Name

GUSTAVO ADOLFO

Candidate ID

AN357737



Date of Birth

23/08/1987

Sex (M/F)

M

Scheme Code

Private Candidate

Country or Region of Origin

Country of Nationality

COLOMBIA

First Language

SPANISH

Test Results

Listening

7.5

Reading

6.5

Writing

6.5

Speaking

6.0

Overall Band Score

6.5

CEFR Level

B2

Administrator Comments

Centre stamp

BRITISH COUNCIL
Colombia

Validation stamp



Administrator's Signature

[Handwritten Signature]

Date

18/07/2018

Test Report Form Number

18CO003605GUAC001A



CAMBRIDGE ENGLISH
Language Assessment
Part of the University of Cambridge

RADICADO No.: OT3307

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

CERTIFICA QUE

GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC177 de 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE

IDENTIFICACION: 1010172862

OBJETO: Prestar servicios legales al Ministerio en la defensa de los intereses comerciales de Colombia ante la OMC durante 2019, así como asesorar la revisión legal, implementación normativa y emisión de conceptos legales sobre Acuerdos Comerciales, según las instrucciones del Supervisor

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de hasta **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS** (\$52.451.157,00)

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2019-02-12.

FECHA DE INICIACIÓN: 13 de febrero 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: martes 31 de diciembre 2019

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

Esta solicitud se expide a favor del interesado a los nueve (09) días de julio de 2019



IVETT LORENA SANABRIA GAITAN

Coordinadora Grupo Contratos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



RADICADO No.: NU4063

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC170 de 2020

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE

IDENTIFICACION: 1.010.172.862 de Bogotá.

OBJETO: Prestar Servicios legales al Ministerio en la defensa de los intereses comerciales de Colombia ante los foros sobre solución de controversia, así como apoyar las negociaciones y asesorar la revisión legal, implementación normativa y emisión de conceptos legales sobre Acuerdos Comerciales, según las instrucciones del Supervisor.

VALOR DEL CONTRATO: Hasta la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.000.000,00)

PLAZO DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 2020, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2020-02-11.

FECHA DE INICIACIÓN: 12 de febrero 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2020

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución.

Esta solicitud se expide a favor del interesado a los veinticinco (25) días de junio de 2020



TATIANA TERESA ANDRADE RENTERÍA

Coordinadora Grupo Contratos

Proyectó: Ruth Maritza Cuenca Martinez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DEL
COMERCIO

CERTIFICA

Gustavo Adolfo Guarín Duque se desempeñó como pasante, analista y especialista de política comercial y asuntos jurídicos de la División de Comercio y Medio Ambiente de la Secretaría de la OMC. Además de proporcionar asesoramiento especializado en su división, ofreció apoyo a los comités de medio ambiente y de obstáculos técnicos al comercio, sus grupos de trabajo y de negociación. También llevó a cabo labores de investigación y análisis.

Organización Mundial del Comercio

En Ginebra (Suiza)

Desde el 29 de marzo al 23 de
septiembre de 2016

Christian Dahoui

Director

División de Recursos Humanos



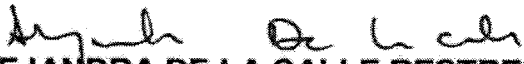
**LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,**

CERTIFICA:

Que **GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.172.862 de Bogotá, adelanta su pasantía, como estudiante de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, entre el 6 de julio y hasta completar 120 horas las cuales finalizaron el 27 de julio de 2009 en el Grupo de Contratación de la Oficina Asesora de Jurídica, según Convenio 027/09 suscrito el 6 de julio de 2009, celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación y el estudiante.

Que la supervisión de la pasantía por parte del DNP, estuvo a cargo del doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro, Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).


ALEJANDRA DE LA CALLE RESTREPO
Subdirectora de Recursos Humanos

Barcelona, mayo 2018

A quien corresponda:

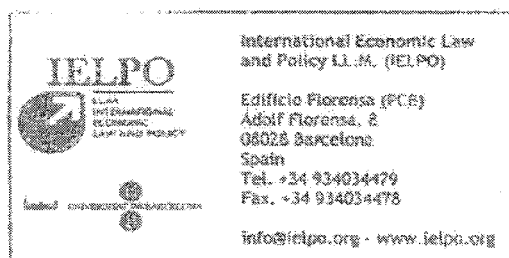
Dr. Ramon Torrent, Director del Master International Economic Law and Policy (IELPO LL.M.), en España

CERTIFICA:

Que el Sr. Gustavo Guarín Duque, de nacionalidad colombiana con el pasaporte N° AN357737, participó en el proyecto conjunto con la ONG TradeLab "Building an Export Strategy for COOMERSA - Salamina" como investigador. El proyecto comenzó el 7 de abril de 2017 y concluyó en febrero de 2018 con un informe personalizado en español para COOMERSA, una cooperativa de productores de azúcar crudo con sede en Salamina, Caldas, Colombia. A solicitud de COOMERSA, el informe realiza un análisis detallado de su estructura empresarial, operación, métodos de comercialización y cumplimiento de la normativa interna colombiana. El informe también incluye una evaluación del régimen de exportación colombiano y de las normas internacionales aplicables a COOMERSA con el fin de diseñar una estrategia de exportación eficaz. La última sección del informe trata de las reglas de la Organización Mundial del Comercio y de la regulación aplicable incluida en los acuerdos bilaterales y plurilaterales suscritos entre Colombia y la Unión Europea, Canadá y los Estados Unidos.

En caso de que necesite cualquier otra información, no dude en contactarnos.

Atentamente,

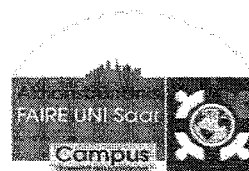


Ramon Torrent

Director del Master International Economic Law and Policy

*International Chair WTO/ Regional Integration – University of Barcelona
Master of Laws in International Economic Law and Policy (IELPO) Adolf
Florensa, 8 - Edif. Florensa (PCB) / 08028 Barcelona (Spain)
Tel. +34 934034479 / Fax. +34 934034478*

Aktionsbündnis Faire Uni Saar Campus 04.1 66123 Saarbrücken



Aktionsbündnis FAIRE UNI Saar
Campus D 4.1
66123 Saarbrücken
Tel.: +49 (0) 681 302 4998
Fax: +49 (0) 681 302 2890
info@faire-uni-saar.de

To whom it may concern,

11/04/2016

The present document attests that Mr. GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE born on 23/08/1987 has worked as Volunteer by the work group Faire Uni Saar from 01/09/2015 to 07/01/2016. He was assigned to assist and support the coordination of the initiative with the promotion of the Fair Trade Mark in the University of Saarland.

This certification is being issued the 11/04/2016 upon request of Ms. GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE.

Best Regards,

Diego Núñez,

Coordination of the FUS.
Diego.nunez.pad@gmail.com
+49 (0)1578 521 8560
Fairtrade Initiative Saarbrücken.
Saarbrücken, Germany.



Aktionsbündnis FAIRE UNI Saar
Campus D 4.1
66123 Saarbrücken
Tel.: +49 (0) 681 302 4998
Fax.: +49 (0) 681 302 2890
info@faire-uni-saar.de

Sello ilegible

A quien corresponda.

11/04/2016

El presente documento atestigua que el Sr. GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE nacido el 23/08/1987 ha trabajado como Voluntario de Comercio Justo desde el 01/09/2015 hasta el 07/01/2016. Fue asignado para asistir y apoyar al Director de la Sección en la promoción de la Marca de Comercio Justo en la Universidad de Saarland.

Esta certificación ha sido expedida el 11/04/2016 a petición del Sr. GUSTAVO ADOLFO GUARIN DUQUE.

Saludos.

Diego Núñez,
Dirección Seccional.
Comercio Justo Saarland.
Saarbrücken, Alemania.


Juan Sebastián Vallejo Amaya
Traductor e intérprete oficial
Inglés - español - inglés
Licencia No. 505 de 2018
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

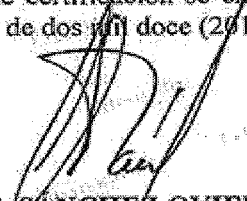
CERTIFICA

Que **GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.010.172.862 de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra Institución del 27 de enero de 2011 al 27 de enero de 2012, mediante contrato a término fijo de tiempo completo como monitor asistente docente en la Sala de Derecho Económico en el Consultorio Jurídico.

El funcionario desempeñó las siguientes funciones, establecidas en el Art. 17 del Reglamento del Consultorio Jurídico:

"a) Asistir y asesorar permanentemente a los estudiantes a su cargo, en la recepción de consultas, elaboración de informes, confección, corrección y presentación de demandas y/o memoriales. b) Acatar y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la Universidad, la Dirección General del Consultorio o los abogados de la sala correspondiente, siempre en función de lo dispuesto en el artículo 2 de este reglamento. c) Inspeccionar y llevar el control de los procesos judiciales o administrativos a cargo de los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto por el director de sala, visitar los despachos judiciales donde cursan aquéllos y verificar las informaciones transmitidas por los alumnos. d) Informar oportunamente a sus superiores sobre las fechas de práctica de diligencias a que éstos deben asistir, coordinar con el cliente y el estudiante la prestación de los medios requeridos para tal fin, e informar de inmediato cualquier situación anómala que observe en la prestación del servicio por cualquiera de las partes. e) Tomar los poderes y representaciones en los procesos en que sea requerido, efectuar a su nombre las sustituciones a que haya lugar en procesos y diligencias a los cuales no pueda asistir el abogado titular y en tal virtud efectuar todas las actuaciones profesionales necesarias, de acuerdo con la orientación dada al proceso en el Consultorio y dentro de la autonomía que le concede el ejercicio mediante su licencia temporal. f) Llevar una completa y exacta relación de los términos procesales que corren para todos y cada uno de los negocios y asuntos encomendados a su cuidado y al de sus estudiantes, e informar con la debida anticipación al abogado correspondiente sobre las fechas de vencimiento de los mismos. g) Asesorar y asistir al estudiante en las audiencias de conciliación y realizar las conciliaciones en los casos en que el Centro de Conciliación lo disponga. h) Acudir personalmente a los despachos judiciales por lo menos dos veces a la semana con el fin de controlar el movimiento de los procesos que se adelantan por los abogados, monitores y estudiantes. i) Recibir semanal y personalmente los informes de los estudiantes. j) Las demás que se desprendan de la naturaleza de su cargo y las que le sean especialmente encomendadas por sus superiores".

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012), a solicitud del interesado.


JORGE E. SANCHEZ OVIEDO.

Vanessa P.

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

CERTIFICA:

Que la coordinadora del Grupo de Talento Humano en desarrollo del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 del 2015 certifica que (el/la) señor **GUSTAVO ADOLFO GUARÍN DUQUE** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.010.172.862** cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo denominado Asesor Comercial Código 1060, Grado 09 (Ref.:485) de la Oficina Comercial en Ginebra (Suiza) de la planta del Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los tres (18) días del mes de febrero de 2021.

KCRa

KAROL LIZETH LOPEZ REYES

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	ASESOR
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ASESOR COMERCIAL
CÓDIGO	1060
GRADO	09
NUMERO DE CARGOS	DIEZ (10)
DEPENDENCIA	OFICINAS EN EL EXTERIOR
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	CONSEJERO COMERCIAL
PERSONAL A CARGO	NO
NATURALEZA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
II. ÁREA FUNCIONAL: OFICINAS EN EL EXTERIOR GINEBRA – BRUSELAS – WASHINGTON	
PROCESO: Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Facilitación del Comercio y Defensa Comercial.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar al Consejero Comercial y/o Director en los temas de la competencia de la Entidad y representar al país por delegación del gobierno en reuniones nacionales e internacionales relacionadas con asuntos de competencia de la entidad, ante instituciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o la Organización Mundial de Aduanas, OMA, las Instituciones Europeas o ante el Gobierno de Estados Unidos, dando cumplimiento a los objetivos misionales de la institución.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asistir al Consejero Comercial y/o Director para el desarrollo de las funciones asignadas a la Misión de Colombia ante la OMC, la Oficina Comercial de Colombia en Bruselas, o la Oficina Comercial de Colombia en Washington, según corresponda. 2. Realizar el seguimiento a las políticas que adopten las autoridades de comercio y los organismos internacionales de comercio en el ámbito de su competencia, así como a la normatividad reguladora del comercio que se relacione con los intereses comerciales de Colombia, para su armonización. 3. Informar oportunamente a las autoridades gubernamentales colombianas sobre las políticas que se adopten en materia de comercio exterior y que interesen a Colombia para hacer los ajustes correspondientes. 4. Asesorar la planeación, diseño e implementación de proyectos de cooperación económica, para la construcción de capacidades. 5. Proponer estrategias de promoción de las exportaciones colombianas, así como la inversión extranjera. 6. Asistir y participar directamente en las negociaciones en temas específicos de índole comercial o de inversión que se adelanten, aportando elementos de juicio necesarios para la toma de decisiones que afectan las relaciones comerciales bilaterales 7. Colaborar con las entidades colombianas, a fin de asegurar que las investigaciones o procesos que afecten productos o productores colombianos sean conducidos con la mayor transparencia y agilidad. 8. Preparar oportunamente la información sobre el intercambio comercial y económico, el clima e inversión, estadísticas de indicadores económicos, que sean de utilidad para los análisis de la situación actual y la proyección de la política comercial y económica del país. 9. Preparar y difundir la información sobre los avances económicos en Colombia, las medidas comerciales, aduaneras, de inversión, cambiarias, tributarias, financieras, los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y los avances obtenidos en materia de tecnología, servicios y propiedad intelectual, las oportunidades de comercio e inversión que Colombia ofrece a los empresarios, así como de sus políticas internas en estas materias. 10. Asistir y participar oportunamente en la preparación de las visitas de misiones gubernamentales o empresariales, para cumplir propósitos de desarrollo de las relaciones bilaterales, comerciales y económicas. 11. Realizar contacto con otras áreas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y con las demás entidades del gobierno y el sector privado colombiano para recibir información oportuna sobre los desarrollos que se den en los distintos campos y que tengan incidencia en las relaciones comerciales o de inversión. 12. Apoyar con el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión. 13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Manejo de un segundo idioma 2. Política Comercial Internacional 3. Negociación 4. Manejo del Régimen Colombiano de Comercio Exterior e Inversión 5. Política Comercial de Colombia en sus Relaciones con la Organización Mundial de Comercio (OMC)	